



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. LAS NUEVE Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-543-2023, del nueve de octubre del año dos mil veintitrés, se autorizó el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública N.º LP-SIBOIF-11-2023, denominada "Suministro e Instalación de Aires Acondicionados Centrales para el Edificio No. 1"; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de las ofertas recibidas, conforme lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley de Contrataciones), y en los artículos 31 y 32 del Decreto N.º 75-2010, Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

II

Que a fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, el aviso de esta contratación se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N.º 183, del diez de octubre del año en curso, y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado (www.nicaraguacompra.gob.ni).

III

Que dentro del término señalado para la presentación de ofertas, de las nueve de la mañana del treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), publicado en el SISCAE, se recibieron cinco (5) ofertas presentadas por los Proveedores del Estado siguientes: **1) TECNOLOGÍA COMPUTARIZADA SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **COMTECH S.A**, por el monto de seis millones ochenta mil setecientos cuarenta y cinco córdobas con 51/100 (C\$6,080,745.51) IVA incluido. **2) LUIS ALBERTO TÉLLEZ SOMARRIBA**, inscrito con el nombre comercial **ENSOLCLIM**, por el monto de cinco millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos seis córdobas con 25/100 (C\$5,794,706.25), IVA incluido. **3) SUNLINE INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA O SINTER, S.A**, inscrito con el nombre comercial **SINTER, S.A**, por el monto de dieciséis millones setecientos setenta y tres mil ochocientos córdobas con 97/100 (C\$16,773,800.97) IVA incluido. **4) SISTEMA INTELIGENTE DE AIRES ACONDICIONADO E ILUMINACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrito con el nombre comercial **SISTEMA INTELIGENTE S.A**, por el monto de seis millones quinientos sesenta y siete mil trescientos un córdoba con 70/100 (C\$6,567,301.70) IVA incluido y **5) GLOBAL SUPPLY DE NICARAGUA S.A**, con nombre comercial **GLOBAL SUPPLY DE NICARAGUA**, por el monto de cinco millones setecientos treinta mil córdobas (C\$5,730,000.00) IVA incluido.

IV

Que el Comité de Evaluación, emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Ofertas de fecha uno de noviembre del año dos mil veintitrés, notificada a los oferentes participantes en esa misma fecha y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, del siete de noviembre, y notificada a los oferentes el ocho de noviembre, ambas fechas del año en curso.





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

V

Que el Comité de Evaluación acordó en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Ofertas, antes citada, lo siguiente: **1.** Ratificar el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, del día uno de noviembre del año dos mil veintitrés y cuadros anexos que forman parte integrante de la misma. **2.** Recomendar a la Asistente Ejecutiva del Superintendente, Licenciada Melania Rosa Leiva Escoto, la adjudicación de la Licitación Pública N° LP-SIBOIF-11-2023, denominada "Suministro e Instalación de Aires Acondicionados Centrales para el Edificio No. 1", al Proveedor del Estado **LUIS ALBERTO TÉLLEZ SOMARRIBA**, inscrito con el nombre comercial **ENSOLCLIM**, por el monto de cinco millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos seis córdobas con 25/100 (C\$5,794,706.25), IVA incluido, para la adquisición e instalación de dos (2) centrales de aires acondicionados con sistemas VRF multi-split, que garanticen las óptimas condiciones de climatización de las áreas ubicadas en el edificio N°. 1 de la Superintendencia, permitiendo la reducción del consumo energético, y que brinden mejores condiciones de higiene y seguridad a los servidores públicos y al público en general; por cumplir el oferente con los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, ajustarse al presupuesto y ser conveniente a los intereses de la Institución. **3.** El orden de prelación es: Primer Lugar: **LUIS ALBERTO TÉLLEZ SOMARRIBA**, inscrito con el nombre comercial **ENSOLCLIM**; Segundo Lugar: **TECNOLOGÍA COMPUTARIZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **COMTECH S.A.**, y Tercer lugar: **SISTEMA INTELIGENTE DE AIRES ACONDICIONADO E ILUMINACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrito con el nombre comercial **SISTEMA INTELIGENTE S.A.**

VI

Que en virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, constan en el expediente de contratación la verificación respectiva de que el presente procedimiento de contratación se encuentra cubierto por el capítulo de contratación pública de los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio siguientes: Centroamérica-República Dominicana; Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (CAFTA-DR); Chile-Centroamérica; Centroamérica-Panamá; Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, lo cual implica ampliar el término para la interposición del Recurso de Impugnación en diez días posteriores a la notificación de esta Resolución.

VII

Que conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-412-2023, de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, emitida por el Superintendente de Bancos, y lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Contrataciones y 118 del Reglamento de Contrataciones, la suscrita es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo reducido de dos días hábiles después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Licenciada Melania Rosa

2

PBX (505) 2298 2100 c
(505) 7826 2900 m

correo@siboif.gob.ni
www.siboif.gob.ni

Km 7 carretera Sur, Managua, Nicaragua.
Apartado Postal 788





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Leiva Escoto, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), en uso de las facultades que le confieren la Ley N.º 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras" (Ley No. 316), contenida en la Ley N.º 974, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 164, del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones; y la Ley y el Reglamento de Contrataciones, contenidas en la Ley No. 1075, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa", publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés.

RESUELVE SIB-OIF-XXXI- 598-2023

- PRIMERO:** Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Ofertas, emitida el siete de noviembre del año dos mil veintitrés, para la Licitación Pública N° LP-SIBOIF-11-2023, denominada "Suministro e Instalación de Aires Acondicionados Centrales para el Edificio No. 1".
- SEGUNDO:** Adjudicar la Licitación Pública N° LP-SIBOIF-11-2023, denominada "Suministro e Instalación de Aires Acondicionados Centrales para el Edificio No. 1", al Proveedor del Estado **LUIS ALBERTO TELLEZ SOMARRIBA** inscrito con el nombre comercial **ENSOLCLIM**, por el monto de cinco millones setecientos noventa y cuatro mil setecientos seis córdobas con 25/100 (C\$5,794,706.25), IVA incluido, para la adquisición e instalación de dos (2) centrales de aires acondicionados con sistemas VRF multi-split, que garanticen las óptimas condiciones de climatización de las áreas ubicadas en el edificio N°. 1 de la Superintendencia, permitiendo la reducción del consumo energético, y que brinden mejores condiciones de higiene y seguridad a los servidores públicos y al público en general; por cumplir el oferente con los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, ajustarse al presupuesto y ser conveniente a los intereses de la institución. El plazo de entrega es de ciento ochenta días calendarios a partir de la firma del contrato.
- TERCERO:** El orden de prelación es: Primer Lugar: **LUIS ALBERTO TÉLLEZ SOMARRIBA** inscrito con el nombre comercial **ENSOLCLIM**; Segundo Lugar: **TECNOLOGÍA COMPUTARIZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **COMTECH S.A.**, y Tercer lugar: **SISTEMA INTELIGENTE DE AIRES ACONDICIONADO E ILUMINACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrito con el nombre comercial **SISTEMA INTELIGENTE S.A.**
- CUARTO:** En virtud de lo establecido en los artículos 123, inciso d), del Reglamento de Contrataciones, una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, el lugar y fecha estimada en que el oferente ganador debe firmar el contrato, será el veintisiete de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada en la ciudad de Managua, del Paso





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

a desnivel Nejapa, 200 metros al este, 25 metros al sur. La suscrita en nombre y representación de la Superintendencia suscribirá el contrato correspondiente. El oferente adjudicado, previo a la firma del contrato, debe presentar la fianza de cumplimiento de contrato, emitida por una institución autorizada y supervisada por la Superintendencia, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total adjudicado, es decir, por la suma de doscientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y cinco córdobas con 31/100 (C\$289,735.31). La fianza debe ser emitida en la misma moneda de la presentación de su oferta y con vigencia de un año a partir de la fecha prevista para la firma del contrato.

- QUINTO:** El contrato será administrado conforme lo establecido en las disposiciones legales de la materia, por el Equipo Administrador de Contrato (EAC), quien velará por la correcta ejecución del objeto de la contratación y estará conformado por los Licenciados Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera; María Naima Madriz Fong, Asesora Legal; Azucena Reyes Blandón, Sub Directora Administrativa; el Sr. Wilmer Velázquez Ney, Responsable de Servicios Generales y el Ing. Harwin Juriel Mondragón Flores, Asistente Supervisor de Servicios Generales. El Sr. Velázquez Ney, en su calidad de área solicitante y experto en la materia, será el coordinador del EAC, responsable de informar a la suscrita y al Superintendente, sobre cualquier incumplimiento o situación que se suscite durante su ejecución.
- SEXTO:** La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.
- SÉPTIMO:** Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.


MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO
Asistente Ejecutiva
Superintendencia de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras

